

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 20 Abril de 1925.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1910)		0/0	0/0	Fechas	0/0	ACCIONES	Pesetas	0/0	0/0	0/0	0/0
		<i>Al contado.</i>											
18-4-925	71,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		71,00		18-4-925	577,00	Banco de España.....	500			577,00	
18-4-925	71,00	» E, de 25.000 » »		71,00		18-4-925	236,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			236,50	
18-4-925	71,10	» D, de 12.500 » »		71,05		17-4-925	367,00	Banco Hipotecario de España...	500			368,00	
18-4-925	71,10	» C, de 5.000 » »		71,35		2-11-923	81,0	Banco de Castilla.....	250				
18-4-925	71,15	» B, de 2.500 » »		71,35		17-4-925	170,00	Banco Español de Crédito.....	250	00		170,00	
18-4-925	71,15	» A, de 500 » »		71,60		18-4-925	155,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
18-4-925	71,10	» G, de 100 » »		71,50		18-4-925	385,00	Unión Española de Explosivos...	100			384,00	
18-4-925	71,10	» H, de 500 » »		71,50		17-4-925	107,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500			108,00	
20-3-925	71,50	En diferentes series.....				15-4-925	44,00	carera España.... (Ordinarias.	500				
		<i>Estampillado.</i>				17-4-925	135,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				18-4-925	355,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			355	ptas.
		<i>Estampillado.</i>				17-4-925	331,50	Idem Norte de España.....	475			378,50	id.
17-4-925	85,20	Serie F, de 24.000 pesetas nominales		85,00		17-4-925	50,00	D. ^a Español del Río de la Plata.	100 pesos			49	fr.
16-4-925	85,10	» E, de 12.000 » »		85,00				ORDINACIONES		Interés anual por 100			
15-4-925	85,90	» D, de 6.000 » »		85,90		3-4-925	378,00	Bonos del Banco de España.....	500				
17-4-925	86,00	» C, de 4.000 » »		85,00		18-4-925	92,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4		92,50	
17-4-925	86,20	» B, de 2.000 » »		86,25		18-4-925	100,95	Idem Id. Id.....	500	5		100,80	
18-4-925	84,00	» A, de 1.000 » »		88,00		18-4-925	111,00	Idem Id. Id.....	500	6		110,75	
18-4-925	89,00	» G, de 100 » »		88,00		18-4-925	77,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500			77,00	
4-11-934	83,65	» H, de 200 » »		85,00		17-3-925	93,50	(Serie A.	500			92,50	
		En diferentes series.....				17-4-925	77,00	F. C. M. Z. A. Va- » B.	500	4 1/2		77,00	
		4 POR 100 AMORTIZABLE				14-4-925	70,10	Madrid a Ariza..... » C.	500	7			
14-4-925	90,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		92,00		6-4-925	65,75	(1. ^a serie.	500	3			
17-4-925	93,00	» D, de 12.500 » »		92,00		7-4-925	84,00	Idem Norte de Espa- 2. ^a serie.	500	3			
17-4-925	93,00	» C, de 5.000 » »		92,00		18-5-921	53,00	ña. Emisión 17 de 3. ^a serie.	500	3			
17-4-925	93,00	» B, de 2.500 » »		93,00		31-12-924	63,15	Enero de 1905..... 4. ^a serie.	500	3			
17-4-925	93,00	» A, de 500 » »		92,00		20-1-923	59,50	(5. ^a serie.	500				
2-3-925	89,50	En diferentes series.....						<i>Estampillado.</i>					
		5 POR 100 AMORTIZABLE				17-4-925	87,50	Obligaciones.....	500			87,25	
18-4-925	96,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		96,50		15-4-925	95,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
17-4-925	96,75	» E, de 25.000 » »		96,50		17-4-925	87,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			87,75	
18-4-925	96,50	» D, de 12.500 » »		96,50		17-4-925	87,50	Idem Id. 1918.....	500			87,75	
18-4-925	96,50	» C, de 5.000 » »		96,50		18-4-925	96,00	Cédulas del Ensanche.....	500			96,00	
18-4-925	96,50	» B, de 2.500 » »		96,50				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
18-4-925	96,50	» A, de 500 » »		96,50		4 por 100 perpetuo al contado.....	470,200						
26-3-925	95,50	En diferentes series.....				Idem fin corriente.....	"						
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Idem fin próximo.....	"						
		EMISIÓN DE 1917.				4 por 100 amortizable.....	77,500						
17-4-925	96,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		96,00		5 por 100 amortizable.....	121,500						
15-4-925	96,50	» E, de 25.000 » »		96,50		Acciones del Banco de España.....	10,000						
18-4-925	96,50	» D, de 12.500 » »		96,50		Idem del Banco Hipotecario.....	10,800						
18-4-925	96,50	» C, de 5.000 » »		96,50		Idem de la Arrendataria de Tabacos....	5,000						
18-4-925	96,50	» B, de 2.500 » »		96,50		Azucarera.—Preferentes.....	62,000						
18-4-925	96,50	» A, de 500 » »		96,50		Idem.—Ordinarias.....	"						
17-4-925	96,50	En diferentes series.....				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	114,500						
						Idem Id. al 6 %.....	12,500						
								CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO					
												PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 36,45 pesetas por 100 francos.—50.000 a 36,50. 50.000 a 36,55.—50.000 a 36,60.	
												LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 33,51 pesetas una.—7.000 a 33,53.	
												New-York, a la vista, cheque, 5.000 dollars, a 6,995 pesetas uno.	
												ROMA, a la vista, cheque, 100.000 liras a 28,60 pesetas por 100 liras.—50.000 a 28,70.	

SUBASTAS**HACIENDA****DIRECCION GENERAL DE LA FABRICA DE LA MONEDA Y TIMBRE**

El día 1.º de Mayo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en esta Dirección general segunda subasta pública para contratar el suministro de carbón de cok con destino a la elaboración de moneda cupro-níquel de 25 céntimos de peseta.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Dirección.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentar hasta el día hábil anterior al designado para la subasta, en el registro de esta Dirección, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición, ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 500 pesetas en metálico o en valores admisibles para fianzas, computándose su valor según los preceptos legales vigentes.

Madrid, 20 de Abril de 1925.—El Director general, José R. Sedano.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., que habita calle de ..., número ..., cuarto ..., que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ..., o en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir en subasta pública 50.000 kilogramos de carbón de cok que se considera necesario en la Sección de Moneda de la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre, con destino a la elaboración de la nueva moneda de cupro-níquel, se comprometo a entregar en el expresado Establecimiento la referida cantidad de 50.000 kilogramos de carbón de cok y los que como consignación extraordinaria puedan pedirse hasta un 50 por 100 más, con sujeción a lo prevenido en el mencionado pliego de condiciones, el cual acepta, sin alteración ulterior, por el precio de ... pesetas ... céntimos (con letra) cada kilogramo.

(Fecha y firma del interesado.)

S—741

FOMENTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirán única-

mente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 7 a 9 y 13 a 15 de la carretera de Puente de Génave a la de Elche a Hellín, cuyo presupuesto asciende a 55.756,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 2.785 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 15 de Abril de 1925.—El Director general, Faquineto.

S—871

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 10 a 13 de la carretera de Puente de Génave a la de Elche a Hellín, cuyo presupuesto asciende a 31.646,11 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.580 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 15 de Abril de 1925.—El Director general, Faquineto.

S—872

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Pen-

ínsula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 3 a 7 de la carretera de Lérida a Flix, por Mayals, cuyo presupuesto asciende a 22.251,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 1.116 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 15 de Abril de 1925.—El Director general, Faquineto.

S—873

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para reparación del firme de los kilómetros 52 a 57 de la carretera de Gallur a Azneda, cuyo presupuesto asciende a 22.588,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927, y la fianza provisional de 1.125 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Soria, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 15 de Abril de 1925.—El Director general, Faquineto.

S—874

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para reparación del firme de los kilómetros 270 a 273 de la carretera de Tarazona a Francia, cuyo presupuesto asciende

a 13.767,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927, y la fianza provisional de 785 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Soria, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, Gaceta del 13.

Madrid, 15 de Abril de 1925.—El Director general, Faquinetó.

S—875

PUERTOS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Marzo último, esta Dirección general ha señalado el día 19 del próximo mes de Mayo, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación y refuerzo del dique de abrigo del puerto de San Feliu de Guixols, provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de 736.448,39 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1 de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, habiéndose de manifestar, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Gerona. Cuando concurren Sociedades, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 14 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase octava, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.365 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo,

subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 15 de Abril de 1925.—El Director general, Faquinetó.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha 16 de Abril último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación y refuerzo del dique de abrigo del puerto de San Feliu de Guixols, provincia de Gerona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—878

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GIJÓN

La Comisión municipal permanente, en sesión de 13 del actual, y el Pleno del Ayuntamiento en la del día 15 siguiente, acordaron variar la fecha de la subasta de las obras de construcción de un depósito de agua anunciado en la GACETA DE MADRID de primero de los corrientes y *Boletín Oficial* de la provincia del 6 siguiente, para el día 15 de Mayo próximo, y prorrogados los demás trámites.

Igualmente, por acuerdos de la misma fecha, quedan modificados los demás artículos del pliego de condiciones que hacen referencia al plazo de ejecución, en el sentido de que han de darse por terminadas las obras el día 15 de Febrero de 1926.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en especial de cuantos deseen tomar parte en dicha subasta.

Consistoriales de Gijón a 17 de Abril de 1925.

S—

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

El Teniente Coronel Director del Parque de Intendencia de esta plaza, hace saber:

Que habiendo quedado desierta la primera subasta de material, aparatos y maquinaria de molinería, procedente de la suprimida fábrica de subsistencias de esta plaza, que se anunció para el día 30 del pasado mes de Marzo, por el presente se anuncia una segunda subasta, que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las diez de la mañana, en el local de este Parque.

Los pliegos de condiciones son los mismos que sirvieron para la primera subasta, y que figuraron en el *Boletín Oficial de la provincia de Va-*

lladolid, número 58, de 11 de Marzo último.

Los precios límites son los que figuran a continuación:

Primer grupo.

- Un árbol de acero, en 100 pesetas.
- Una capilla con soporte, en 35.
- Dos cojinetes, número 3, a 4.
- Un cojinete con placa de asiento, en 50.
- Un contador de corriente trifásica, en 150.
- Un eje de 50 por 40, en 15.
- Un embrague de fricción "S. Monohet", en 534.
- Cinco engranes de ángulo de 45 dientes, a 30.
- Tres ídem de ídem de 18 ídem, a 12.
- Tres ídem de ídem de 17 ídem, a 11.
- Un filtro para aceite, en 25.
- Una garita para el cuentameter, en 50.
- Veinticuatro parrillas privilegiadas "Minerva", en 94.
- Dos pasamanos de hierro, en 25.
- Una polea de 600 por 150 por 50, en 20.
- Una ídem de 600 por 120 por 50, en 20.
- Una ídem de hierro en dos mitades, en 39.
- Una ídem de hierro de 1.640 por 50 por 100, en 330.
- Una ídem de hierro en dos anillos de 100 por 90, en 40.
- Una ídem de hierro de 1.000 por 150 por 80, en 70.
- Una ídem de hierro de 200 por 100 por 50, en 9.
- Una ídem para rosca de trigo sucio, en 11.
- Una ídem de hierro de 300 por 130 por 60, en 16.
- Una ídem de hierro de 250 por 100 por 60, en 14.
- Una ídem de hierro de 900 por 120 por 60, en 46.
- Una ídem de hierro de 210 por 50 por 60, en 12.
- Una ídem de hierro de 460 por 150 por 60, en 17.
- Una ídem de hierro de 180 por 130 por 50, en 10.
- Dos poleas de hierro de 600 por 100, en 35.
- Una polea de hierro de 600 por 120, en 20.
- Una ídem de hierro de 600 por 50, en 18.
- Una ídem de hierro de 850 por 50, en 59.
- Una ídem de hierro de 600 por 110 por 40, en 18.
- Una ídem de hierro de 1.000 por 140 por 60, en 49.
- Una ídem de hierro de 850 por 180 por 60, en 47.
- Tres sillas giratorias, a 51.
- Siete tenazas de fragua, a 1.
- Un aparato interruptor de tensión, en 165.
- Un aparato de arranque para el motor, en 534.
- Un cuadro de distribución, en 100.
- Una cubierta de hierro para el corredor del motor, en 10.
- Un interruptor tripolar automático, en 150.
- Un martillo de púa, en 1.
- Un motor trifásico de construcción abierta, en 6.000.

Importe del precio unitario, 9.330 pesetas.

Idem por lote, 7.330 pesetas.

Segundo grupo.

En aspirador de hierro de 400 milímetros, en 100 pesetas.

Un aspirador de hierro de 650 milímetros, en 200.

Dos básculas automáticas, en 1.000.

Tres metros cadena "S. T.", número 55, en 1.

Dos metros cadena "S. T.", número 46, en 1.

Siete cepillos colector de polvo, en 1.

Cuatro cilindros estriados, a 100.

Una columna despuntadora, en 900.

Una columna descortezadora "Rex", número 4, en 1.300.

Una criba expulsadora con tambor de hierro, en 1.300.

Veintidós cuchillas de 80 milímetros, a 6.

Una chapa perforada, número 12, en 1.

Una desclinatora de ocho calles, último modelo, en 1.217.

Un elevador doble, número 3, en 200.

Un elevador sencillo, número 3, en 100.

Dos empuja-vagones, a 50.

Tres eslabones para cadena "S. T.", en 1.

Tres fuelles redondos y planos, a 1.

Un juego de aletas, en 30.

Una máquina para limpiar sapos, en 50.

Seis cepillos de crin vegetal, en 30.

Un recolector de polvos de mangas múltiples, en 500.

Dos recolectores con 98 mangas, a 100.

Un recolector "Ciclón", número 3, modelo A, en 300.

Un idem id., número 1, modelo A, en 350.

Dos roscas de hierro de 3 metros de largo de 120 milímetros, a 100.

Una rosca con caja de madera, de 7.600 por 150, en 300.

Una idem y dos poleas, en 50.

Una idem de hierro con caja de madera y cuádruple, de 2.500 por 160, en 125.

Dos roscas para conducción de trigo, de 1.700 por 150, a 60.

Dos separadoras de semillas, redondas, con tambor, a 548.

Una separadora de repaso, en 180.

Cinco tamices cernedores, completos, a 31.

Cinco idem recogedores, a 60.

Ocho idem id. entelados, a 50.

Diez idem cernedores, sin entelatura, a 20.

Tres trampillas de hierro para compartimentos, a 5.

Un rótulo al óleo para la venta de salvados, en 10.

Tres bandas de 30 por 60 con inscripciones de porcelana, a 1.

Importe total por precio unitario del segundo grupo, 12.445 pesetas.

Idem por lote, 10.000 pesetas.

Los efectos objeto de la venta podrán verse todos los días laborables, de las quince a las diez y ocho, en el local denominado Utensilios Militares, de esta plaza, hasta el día anterior al de la subasta; y los pliegos de condiciones, de diez a doce, los mismos días, en las oficinas de este Parque.

Las proposiciones serán redactadas

con sujeción al modelo que a continuación se inserta, y se expresará en ellas el precio a que desea adquirirse los efectos, ya aisladamente o en lote. Dichas ofertas se presentarán en pliego cerrado, indicando en el mismo (si no se entrega en mano) que se refiere a esta subasta.

Valladolid, 17 de Abril de 1925.—El Teniente Coronel Director, Angel de Diego.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ... con cédula personal de ... clase, número ... que se acompaña y recibo de la contribución industrial del último trimestre y documentos a que se refiere la Real orden de 10 de Diciembre de 1921 (*Diario Oficial*, número 277), referentes a obligaciones patronales y retiro obrero, enterado del anuncio de subasta de material, aparatos y maquinaria de molinería de la suprimida fábrica de substancias de Valladolid y de los pliegos de condiciones al efecto formulados, ofrece la compra de ... (los efectos que sean) por el precio de ... (las pesetas en letra), comprometiéndose a llevarlos por su cuenta desde los locales en que se encuentran depositados, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos.

En garantía de esta proposición se acompaña talón del depósito en la Caja general de los mismos por importe de pesetas ... correspondiente al 5 por 100 de esta oferta.

... de Abril de 1925.

(Firma del proponente.)

S—742

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Oposiciones a la plaza de Escultor anatómico, vacante en la Facultad de Medicina.

En cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, el Tribunal hace público el programa que deberá regir en el primer ejercicio, que tendrá lugar el día y hora que con antelación se fijará en el tablón de avisos de la Facultad de Medicina.

TEMAS

1.º Osteología. Definición. Huesos. Definición y situación. Importancia de este estudio.

2.º Idea general del esqueleto. Constitución del esqueleto. Número de huesos. Longitud proporcional de las diferentes piezas del esqueleto entre sí. Constitución de la talla. Dirección de los huesos.

3.º Conformación exterior de los huesos. Diferentes variedades del tejido óseo. Forma general. Regiones o elementos descriptivos de los huesos. Eminencia de los huesos o apófisis. Cavidades de los huesos. Agujeros y conductos de los huesos.

4.º Conformación interior de los huesos. Diferentes variedades del tejido óseo. Conformación interior

de los huesos largos, planos y cortos.

5.º Columna vertebral. Definición. Situación. Constitución. Vértebras cervicales, dorsales y lumbares. Caracteres comunes a todas las vértebras.

6.º Caracteres propios de las vértebras de cada región.

7.º Descripción del atlas o primera vértebra cervical.

8.º Descripción del axis o segunda vértebra cervical.

9.º Descripción de las vértebras sexta y séptima cervicales; primera, décima, undécima y duodécima dorsales y quinta lumbar.

10. Descripción del sacro y del coxis.

11. Columna vertebral considerada en su conjunto. Dimensiones; dirección, configuración exterior e interior.

12. Descripción del esternón.

13. Descripción de las costillas y cartílagos costales.

14. Descripción del tórax en general.

15. De la cabeza ósea. Situación y división. Huesos del cráneo; número y situación. Descripción del frontal.

16. Descripción del etmoides.

17. Descripción del esfenoides.

18. Descripción del occipital.

19. Descripción del parietal.

20. Descripción del temporal.

21. Estudio de la configuración interior del cráneo.

22. Estudio de la configuración exterior del cráneo.

23. Huesos de la cara. Número y situación. Descripción del maxilar superior.

24. Descripción del pómulos, de los huesos propios de la nariz y del ungüis.

25. Descripción del palatino.

26. Descripción de la concha inferior y del vomer.

27. Descripción del maxilar inferior.

28. De la cara en general.

29. Descripción de la cavidad orbitaria.

30. Descripción de las fosas nasales.

31. Descripción de las fosas pterigoidea, zigomática, pterigomaxilar. Descripción de la bóveda palatina.

32. Descripción del hueso hioides y del aparato hioides.

33. De los miembros. Idea general y división. Miembro superior o torácico.

34. Descripción del omoplato.

35. Descripción del húmero.

36. Descripción del cúbito.

37. Descripción del radio.

38. Descripción de los huesos del carpo. Descripción del metacarpo y de los dedos de la mano.

39. Miembro inferior o pelviano. Hueso de la cadera o coxal. Su descripción.

40. Estudio de la pelvis en general.

41. Descripción del fémur.

42. Descripción de la rótula y de la tibia.

43. Descripción de peroné.

44. Descripción del astrágalo.

45. Descripción del calcáneo.
46. Descripción del cuboide, escafoides y cuniformes.
47. Descripción de los metatarsianos y de los huesos de los dedos de los pies.
48. Miología: Definición. Músculos; definición y división. Consideraciones generales. Situación: número, peso y dirección. Conformación exterior y relaciones: forma, inserción, relaciones macroscópicas de los músculos con sus tendones; relaciones.
49. Anexos de los músculos.
50. Músculos de la cabeza. División. Músculos masticadores.
51. Músculos cutáneos de la cabeza. División. Músculos cutáneos del cráneo.
52. Músculos del párpado.
53. Músculos de la cara.
54. Músculos de la boca o de los labios.
55. Músculos del cuello. División. Músculos de la región lateral.
56. Músculos de la región infrahioides.
57. Músculos de la región suprahioides.
58. Músculos de la región prevertebral.
59. Aponéurosis del cuello.
60. Músculos de la región posterior del tronco y del cuello. División.
61. Músculos superficiales de la región lumbo-dorso-cervical.
62. Músculos de la nuca, propiamente dichos.
63. Músculos espinales.
64. Músculos intranversos, interespinales, espinales y coráceos.
65. Músculos del tórax. División. Músculos de la región anterolateral.
66. Músculos de la región costal.
67. Músculos del abdomen. División. Músculos de la región anterolateral.
68. Aponéurosis de los músculos de la región anterolateral del abdomen.
69. Músculos de la región posterior del abdomen o región lumboiliaca.
70. Músculos del diafragma.
71. Músculos del miembro superior. División. Músculos del hombro.
72. Músculos del brazo.
73. Músculos del antebrazo. División. Músculos de la región anterior.
74. Músculos de la región externa del antebrazo.
75. Músculos de la región posterior y superficial del antebrazo.
76. Músculos de la región posterior y profunda del antebrazo.
77. Músculos de la mano. División. Músculos de la eminencia tenar.
78. Músculos de la eminencia hipotenar.
79. Músculos de la región palmar media.
80. Aponéurosis de la mano.
81. Músculos del miembro inferior. División. Músculos de la pelvis.
82. Músculos del muslo. División.

Músculos de la región anteroexterna.

83. Músculos de la región posteroexterna del muslo.
 84. Músculos de la pierna. División. Músculos de la región anterior.
 85. Músculos de la región externa de la pierna.
 86. Músculos de la región posterior y superficial de la pierna.
 87. Músculos de la región posterior y profunda de la pierna.
 88. Músculos del pie. División. Músculos de la región dorsal o pedio. Músculos de la región plantar interna.
 89. Músculos de la región plantar externa.
 90. Músculos de la región plantar media.
 91. Aponéurosis del pie.
 92. Morfología. Definición. División. Actitud natural del hombre y razones en que se funda.
 93. Forma exterior del cuerpo humano.
 94. Simetría del cuerpo humano: lateral, vertical y anteroposterior.
 95. Estatura del hombre. Sus variaciones. Ejemplos de estaturas elevadas y pecañas.
 96. Volumen y peso del cuerpo. Ejemplos.
 97. Proporción entre las diversas partes del cuerpo. Canon de Juan Cousin. Canon egipcio. Investigaciones de Sappey y Calleja.
 98. Color de la piel humana. Causas anatómicas exteriores.
 99. Edades. Modificaciones que se presentan en las distintas edades, referentes a la forma general, a las proporciones que guardan entre sí las partes principales a la talla, volumen y peso, al desarrollo de aparatos determinados y a la presencia de algunos órganos.
 100. Razas humanas. Origen de la especie humana y teorías que se han dado de él. Clasificación de las razas de Cuvier, reformada por Geoffroy Saint-Hilaire.
- Conforme a lo dispuesto en la Real orden de 12 de Marzo último, los aspirantes deberán abonar en la Secretaría de la Facultad de Medicina la cantidad de 30 pesetas por los derechos de examen, sin cuyo requisito no podrán actuar.
- Granada, 1.º de Abril de 1925.—
El Presidente del Tribunal, Doctor E. Gómez Estrella.
- Oposiciones a la plaza de Ayudante de Escultor anatómico vacante en la Facultad de Medicina.*
- En cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, el Tribunal hace público el programa que deberá regir en el primer ejercicio, que tendrá lugar en el día y hora que con antelación se fijará en el tablón de edictos de la Facultad de Medicina.

TEMAS

- 1.º Concepto de la Anatomía humana.
- 2.º Actitud del cuerpo humano.
- 3.º Idea general de la forma exterior del cuerpo.

- 4.º Simetría del cuerpo.
- 5.º Estatura.
- 6.º Volumen del cuerpo.
- 7.º Peso del cuerpo.
- 8.º Proporción entre las diferentes partes del cuerpo.
- 9.º Color del hombre.
10. Razas humanas: Sus principales caracteres morfológicos.
11. Cuadrícula topográfica del Doctor Fourquet.
12. Conformación de la cabeza.
13. Idem del cuello.
14. Idem del tronco.
15. Idem de los miembros superiores.
16. Idem de los inferiores.
17. Variaciones étnicas del orificio palpebral.
18. Configuración exterior de la nariz.
19. Conformación exterior de la oreja.
20. Principales variedades de la conformación de la oreja.
21. Morfología de los labios.
22. Idea general del esqueleto humano.
23. Forma de los huesos.
24. Estudio de las cavidades de los huesos.
25. Eminencias de los huesos. Clasificación.
26. Caracteres comunes a todas las vértebras.
27. Caracteres propios de las vértebras dorsales.
28. Idem id. de las id. primera, segunda, sexta y séptima cervical.
29. Dirección y dimensiones de la columna vertebral.
30. Configuración exterior de la columna vertebral.
31. Disposición general y dirección de la cara anterior del esternón.
32. Caracteres generales de las costillas.
33. Descripción de la superficie exterior de la caja torácica.
34. Descripción de la cara externa del hueso ilíaco.
35. Descripción de la cara posterior de los huesos sacro y coxis.
36. Estudio general de la morfología del esqueleto pelviano.
37. Clavícula.
38. Omoplato.
39. Descripción de la extremidad superior del húmero.
40. Idem de la id. id. de los huesos radio y cúbito.
41. Estudio morfológico del antebrazo en pronación y en supinación.
42. Caracteres generales de los huesos del carpo.
43. Idem id. de los huesos metacarpianos.
44. Idem id. de las falanges de la mano y del pie.
45. Descripción de la extremidad superior del fémur.
46. Idem de la id. inferior del fémur. Rótula.
47. Estudio de la extremidad superior de la tibia.
48. Idem de la id. inferior de la tibia.
49. Idea general del esqueleto del tarso.
50. Caracteres generales de los metatarsianos.

51. Configuración exterior de la calavera.
 52. Articulaciones del ala mayor del esfenoides.
 53. Cara exterior del occipital.
 54. Estudio de las porciones esca-mosa y mastoidea del temporal.
 55. Descripción del parietal.
 56. Suturas de la bóveda del crá-neo.
 57. Dolicocefalos, braquicefalos y mesocefalos.
 58. Huesos que forman el tabique nasal.
 59. Cara anterior del frontal.
 60. Maxilar superior: Sus varia-ciones morfológicas según la edad.
 61. Fosa ptérido-maxilar.
 62. Cavidad orbitaria.
 63. Bóveda palatina.
 64. Caracteres generales de los dientes.
 65. Huesos propios de la nariz.
 66. Huesos sesamoides.
 67. Huesos wormianos.
 68. Forma y simetría de los músculos.
 69. Nomenclatura de los músculos.
 70. Músculo orbicular de los párpados: Su acción. Músculo superciliar: Expresión fisonómica que deter-mina al contraerse.
 71. Músculo frontal y piramidal de la nariz. Aspecto fisonómico que determina su contracción.
 72. Orbicular de los labios. Expresiones fisonómicas a las que coopera.
 73. Triangular de los labios. Ex-presión fisonómica que determina al contraerse. Cuadrado de la barba.
 74. Risorio de Santonini. Cutáneo del cuello.
 75. Músculo exterior-cleido-mastoi-ideo.
 76. Músculos escalenos.
 77. Músculos infrahioideos.
 78. Músculo trapecio.
 79. Músculo espleidio y complejo mayor.
 80. Músculo dorsal ancho.
 81. Músculos pectorales mayor y menor.
 82. Músculo recto del abdomen y piramidal.
 83. Músculo oblicuo mayor del ab-domen.
 84. Músculo deltoides.
 85. Músculo biceps braquial.
 86. Músculo triceps braquial.
 87. Músculo de la capa superficial de la región anterior del antebrazo.
 88. Músculos de la región externa del antebrazo.
 89. Tabaquera anatómica.
 90. Idea general de los músculos de las eminencias tenar e hipotenar.
 91. Músculo glúteo mayor.
 92. Músculo sartorio y tensor de la fascia lata.
 93. Músculo cuadriceps crural.
 94. Músculos aproximadores del muslo.
 95. Rombó poplíteo.
 96. Músculos de la región anterior de la pierna.
 97. Músculos gemelos.
 98. Músculo flexor corto plantar.
 99. Idea general del aparato geni-tal externo de la mujer.
 100. Configuración exterior de las mamas.
- Conforme a lo dispuesto en la Real

orden de 12 de Marzo último, los as-pirantes deberán abonar en la Secre-taría de la Facultad de Medicina la cantidad de 25 pesetas por los derechos de examen, sin cuyo requisito no po-drán actuar.

Granada, 1 de Abril de 1925.—El Presidente del Tribunal, Dr. E. Gómez Entrolla.

P—366

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Anunciada para su provisión en propiedad en la GACETA DE MADRID del día 12 de Febrero último la plaza de Escultor anatómico, vacante en la Fa-cultad de Medicina de esta Universi-dad, este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la Real orden de 27 de Octubre de 1902, ha tenido a bien designar el si-guiente Tribunal:

Presidente, D. Arturo Núñez y Gar-cía, Catedrático de Anatomía patoló-gica.

Vocales: D. Godardo Peralta y Mi-ñón, Catedrático de Anatomía topo-gráfica.

D. Casto Prieto y Carrasco, Auxi-liar temporal encargado de la Cáte-dra vacante de Anatomía descriptiva y técnica anatómica, un curso.

D. Pablo Beltrán de Heredia y Ve-lasco, Auxiliar temporal encargado de la Cátedra vacante de Anatomía des-criptiva y técnica anatómica, un curso.

D. José Díez y Gutiérrez, Profesor de Dibujo del Instituto nacional de Segunda enseñanza de esta capital.

Para dicha plaza se han presentado los siguientes aspirantes:

D. Alfredo Sánchez y Sánchez.

D. Pedro Verdugo Pérez.

Lo que se hace público para los efectos reglamentarios.

Salamanca, 15 de Abril de 1925.—El Rector, Esperabé. P—388

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINIS-TRATIVO PROVINCIAL DE BARCE-LONA

En la ciudad de Barcelona, a 21 de Octubre de 1924.

Vista la reclamación económico-administrativa promovida en 21 de Agosto de 1923 por D. José Ramón, vecino de Barcelona, calle de la Cadena, número 51, contra el acuer-do de la Administración de Contribuciones, fecha 24 de Marzo de 1923, en expediente de defraudación de la contribución industrial y de co-mercio; y

Resultando que D. José Ramón estaba matriculado en dicho local como chamarilero, o sea para la compra y venta de trapos viejos, tarifa quinta, sección primera, segunda clase, número 7, en la cual clase y con la misma cuota existen los epígrafes número 12, "Ropave-jeros y los que tratan en retales", y el número 18, "Vendedores de hierro viejo, trapo o papel usados", y que, en 5 de Diciembre de 1922 la Inspección le formó expediente por tener en su tienda para la ven-

ta abrigos, americanas, pantalones, etcétera, todo ello usado, clasificán-dole en la tarifa primera, clase no-vena, número 1, como "Almonedas permanentes en cualquiera clase de locales para la venta de muebles usados, prendas y demás enseres, también usados, para alhajar habi-taciones, que no se hallen compren-didos en clase superior", oponién-dose el industrial, con el escrito de alegaciones, a la clasificación, por creer que, como ropavejero, estaba facultado para comprar y vender ropas usadas, y en manera alguna podía considerarse como almoneda; y acordando la Administración condenarle como defraudador por el concepto del acta, notificándosele el acuerdo en 6 de Agosto de dicho año de 1923:

Resultando que en el día 22 del mismo mes de la notificación pre-senta esta reclamación, insistiendo en que puede vender toda clase de ropas que no sean nuevas, si usa-das o viejas, y en cuanto al epí-grafe aplicado, que ni su tienda es almoneda, ni vende muebles, ni to-do lo demás que se expresa para alhajar habitaciones; pero al in-tertentar notificarle el acuerdo de vis-ta encontró el notificador otra in-dustria establecida en el local que ocupara el reclamante, por otro contribuyente, sin poder averiguar su actual domicilio, por lo que se publicaron en 2 y 7 de Mayo último los correspondientes edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID:

Vistos los epígrafes primero de la clase novena, de la tarifa 1.ª, 7.ª, 12 y 18 de la clase segunda, sección primera, de la quinta y el número 45 de la tabla de exenciones y Re-glamentos de la Contribución in-dustrial y de comercio, y del pro-cedimiento vigentes:

Considerando que no existen en las tarifas de la contribución in-dustrial para los que trafican en ropas usadas o viejas más que los de la segunda clase, de la sección pri-mera, de la tarifa quinta, cuando la industria se ejerce en local y que están exentos de la contribución los que la ejercen en ambulancia; y aunque quizá la Inspección esti-mara que las ganancias que obtu-viera el expedientado por el hecho de dedicarme a esta especialidad de su negocio, eran superiores a las que gravaba la cuota señalada en la tarifa, de esta deficiencia no po-día hacerse responsable el contri-buyente:

Considerando que no le es apli-cable la calificación de "almoneda", en la que se clasifican en estableci-mientos de mayor cuantía que se dedican a la venta de muebles usa-dos; el Tribunal económico-admini-strativo acuerda en única instan-cia estimar la reclamación de don José Ramón, y revocar el acuerdo de la Administración de contribu-ciones impugnado.

Y habiéndose intentado en 11 de Marzo último, notificar al reclaman-te el precedente acuerdo, no pudo realizarse por desconocer su ac-tual domicilio, por lo que, por pro-

videncia de 12 de dicho mes, se ha acordado hacer la notificación en la forma determinada para estos casos en el artículo 37 del Reglamento del procedimiento de 29 de Julio de 1924, para conocimiento del interesado.

En cumplimiento del acuerdo de este Tribunal, la Administración de Rentas públicas ha practicado la baja de 324,31 pesetas por valores de 1922-23, 436,50 por multa, en junto 760,81 ingresadas directamente en el Tesoro por mandamiento, 648,64 por valores de 1923-24, por recibos, 162,16 por valores del ejercicio trimestral de 1924, y 648,64 por valores del presupuesto de 1924-25; en junto 2.220,25 pesetas, de las cuales tiene derecho a que le sean devueltas, si las hubiere satisfecho, en virtud de expediente que de oficio tramitará la Delegación de Hacienda (Administración de Rentas públicas). Se le advierte que esta liquidación es impugnabile, como acto administrativo, ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de esta notificación.

Barcelona, 4 de Abril de 1925.—
El Presidente, Ponte.

P—385

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en efectivo voluntario transmisible, número 2.274, de pesetas 21.000, constituido en 15 de Enero de 1924, a favor de D. Rafael Bort Pardo, se anuncia al público por segunda y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y de la primera inserción del mismo en *El Sol* y *El Debate*, ambos de Madrid, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Valencia, 26 de Abril de 1925.—
El Secretario, José Alfaro.

X—1250

LA FUNDACION MERCANTIL CORPORATIVA URBANA

Alcalá, 35, primero, Madrid.

Esta Asociación anuncia que el día 24 de Mayo próximo se celebrarán los segundos sorteos de las libretas que dan derecho a obtener la casa propia para los poseedores de sus cupones, agraciados.

Los sorteos se efectuarán públicamente y con toda solemnidad en

el teatro del Centro, calle de Atocha, a las once de la mañana, con asistencia de la Autoridad, representantes de la Prensa y con la fe de Notario.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Montoya.

X—1245

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS (S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria para el jueves, 30 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria y el balance de 1924.

Asuntos varios.

Madrid, 14 de Abril de 1925.—El Presidente del Consejo, Valentín Ruiz Senén.

X—1240

GRANDES ALMACENES VICTORIA (S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 30 del corriente mes, en su domicilio social, Poz, 14, a las seis de la tarde.

Madrid, 6 de Abril de 1925.—El Consejero Delegado, Julio Guipén Sáenz.

X—1216

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 20 de Febrero de 1922, con los números 457.357 de entrada y 158.647 de registro correspondiente al constituido por D. Luis Fesses y Reyna, por valor de 25.000 pesetas en metálico y para tomar parte en la subasta de carriles, bridas y placas de asiento, con destino al ferrocarril auxiliar del Puerto de Bujarrana a las canteras de San Sebastián de Villavieja, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 16 de Abril de 1925.—El Ordenador de Pagos, Antonio Ruiz de Castañeda.

X—1247

INDUSTRIAS SANITARIAS (S. A.)

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de Mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Luchana, esquina a Cortes, con el fin de someterles el balance correspondiente al finido ejercicio.

A este efecto se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 15 al 23 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 17 de Abril de 1925.—
P. A. del C. de A., el Consejero Secretario, Enrique Ducay.

X—1251

SOCIEDAD ANONIMA "ISA"

BARCELONA

Para el día 18 de Mayo próximo, a las cuatro de la tarde, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Cortes, esquina a Luchana, con el fin de someter el balance del ejercicio de 1924.

Para su asistencia y celebración se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los artículos 14 al 22 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 17 de Abril de 1925.—
P. A. del C. de A., el Consejero Secretario, Enrique Ducay.

X—1252

LA FORESTAL HISPANO-PORTUGUESA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de sus Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de Mayo próximo, a las diez de la noche, en su domicilio social, calle de la Puebla, número 12, con objeto de tratar del siguiente orden del día:

1.º Resolver sobre las propuestas que se formulen para decidir las incidencias surgidas en la marcha del negocio.

2.º Tratar de los asuntos a que se refieren los números primero y cuarto del artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 19 de Abril de 1925.—El Secretario del Consejo, Eduardo Vassallo.

X—1254

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

El Consejo de Administración de la Compañía tiene el honor de informar a los señores accionistas que, a consecuencia de no haberse depositado hasta el día 18 de Abril corriente el número de acciones que prevé el artículo 20 de los Estatutos, no podrá tener lugar la Junta general extraordinaria convocada para el día 4 de Mayo próximo; y en su virtud, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca por segunda vez para el día 11 de Mayo de 1925, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Compañía, avenida del Conde de Duñalver, número 8, principal C. habiéndose sobre el mismo orden del día, que es el siguiente:

1.º Examen de la situación de la Compañía y modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

2.º Suscripción de las acciones existentes en cartera.

3.º Aumento de capital y...

ficación del artículo 5.º de los Estatutos, si procede.

4.º Condiciones de emisión de las acciones, en el caso de que se acuerde el aumento de capital.

Con arreglo a los Estatutos, cualquiera que sea el número de accionistas que concurren y el de acciones que éstos representen, serán válidos sus acuerdos, pero no podrá deliberarse más que sobre los asuntos enumerados en la primera convocatoria.

Todos los accionistas poseedores de veinte acciones, por lo menos, podrán asistir a la Junta, previéndoles, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 31 de los Estatutos, que el depósito podrán efectuarlo hasta quince días antes de la fecha de la Junta, o sea hasta el día 25 de Abril, inclusive.

En Madrid: en las oficinas de la Compañía y en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, 11.

En París: en el domicilio social del Comité de París, 69, rue de la Victoire, y en la Banque Française et Espagnole, 126, rue de Provence.

Madrid, 20 de Abril de 1925.—Un consejero, F. Setuain.

X—1242

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

El Consejo de Administración de la Compañía tiene el honor de informar a los señores accionistas que, a consecuencia de no haberse depositado hasta el día 18 de Abril corriente el número de acciones que prevé el artículo 30 de los Estatutos, no podrá tener lugar la Junta general ordinaria convocada para el día 4 de Mayo próximo; y en su virtud, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca por segunda vez para el día 11 de Mayo de 1925, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Compañía, avenida del Conde de Peñalver, número 8, principal C, tratándose sobre el mismo orden del día, que es el siguiente:

1.º Aprobación de las cuentas del ejercicio de 1924.

2.º Nombramiento de Administradores e Inspector de cuentas.

3.º Remuneración del Consejo de Administración.

Con arreglo a los Estatutos, cualquiera que sea el número de accionistas que concurren y el de acciones que éstos representen, serán válidos sus acuerdos, pero no podrá deliberarse más que sobre los asuntos enumerados en la primera convocatoria.

Todos los accionistas poseedores de veinte acciones, por lo menos, podrán asistir a la Junta, previéndoles, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 31 de los Estatutos, que el depósito podrán efectuarlo hasta quince días antes de la fecha de la Junta, o sea hasta el día 25 de Abril, inclusive.

En Madrid: en las oficinas de la Compañía y en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, 11.

En París: en el domicilio social del Comité de París, 69, rue de la Victoire, y en la Banque Française et Espagnole, 126, rue de Provence.

Madrid, 20 de Abril de 1925.—Un consejero, F. Setuain.

X—1243

CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA

Balance en 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO		Pesetas.
Acciones en cartera.....		9.500.000,00
<i>Disponible:</i>		
Caja y Banco de España.....	5.354.465,99	
Cupones	43.405,55	
Obligaciones del Tesoro.....	6.950.696,25	
<i>Realizable inmediato:</i>		
Fondos públicos.....	265.775,00	
Otros valores cotizados en Bolsa	25.251,00	
Efectos comerciales hasta noventa días.....	6.831.403,52	
Préstamos sobre mercancías...	5.544.638,40	
Idem sobre títulos.....	397.400,00	
Cuentas corrientes con garantía de títulos.....	1.092.793,22	
Idem id. con idem personal...	1.324.162,97	
Bancos y banqueros.....	956.477,47	
Facturas en curso de cobro...	133.361,17	
		16.571.265,75
<i>Inmovilizado:</i>		
Inmuebles	1.900.000,00	
Maquinaria y útiles.....	199.999,00	
Instalación y mobiliario.....	1,00	
Créditos hipotecarios.....	50.000,00	
Participaciones en Sociedades complementarias	400.000,00	
Gastos generales.....	408.426,44	
		2.956.426,44
<i>Nominal:</i>		
Compañías aseguradoras.....	17.125.882,00	

		Pesetas.
Títulos en cuenta corriente de garantía.....	4.178.650,00	
Títulos depositados en custodia	25.662.052,00	
		47.166.584,00
TOTAL.....		88.544.843,98
PASIVO		
Capital	15.500.000,00	
Fondo de reserva.....	5.011.600,15	
Remanente del ejercicio anterior.....	98.704,08	
Pérdidas y ganancias.....	1.432.238,53	
<i>Exigible inmediato:</i>		
Cuentas corrientes a la vista.....	12.982.725,42	
Obligaciones a pagar.....	2.812,50	
<i>Exigible a plazo:</i>		
Cuentas corrientes a un mes plazo.....	619.284,63	
Idem id. a mayor plazo.....	5.790.894,67	
<i>Nominal:</i>		
Mercancías aseguradas.....	17.125.882,00	
Cuentas corrientes con títulos en garantía...	4.178.650,00	
Depósitos de títulos en custodia.....	25.862.052,00	
TOTAL.....		88.544.843,98

Barcelona, 31 de Diciembre de 1924.—Comprobado y conforme: La Comisión ejecutiva, Juan Marcell, Francisco de P. Gambús.—El Tenedor de Libros, Alvaro Sagrado, Aprobado: El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Carner Romeu.—V.º B.º: El Administrador general, José María Tallada. X—1241